



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 21 MAY 2025

Expediente N° SO-19.030/2025.-

**Resolución N° D-ORAN-037/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° 001/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se Aprueba el Acta de la Junta Electoral y se designa a los Consejeros en los Distintos Estamentos, para el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde rectificar el Quinto Considerando de la Resolución de referencia, debiendo decir ***“En virtud de que la Directora, Vicedirector, Secretaria de Sede y Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, designados por Resolución N° R-663/2022, N° SO-227/2022 y N° SO-273/2022, cesaron en sus funciones el día 09 de mayo de 2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán se reúne de oficio presidido por la Consejera de mayor edad, Lic. Patricia del Valle Wilde, D.N.I. N° 18.542.131”.***

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: ***“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.***

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar al Quinto Considerando de la Resolución N° CD-ORAN-001/2025, donde se Aprueba el Acta de la Junta Electoral y se designa a los Consejeros en los Distintos Estamentos, para el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

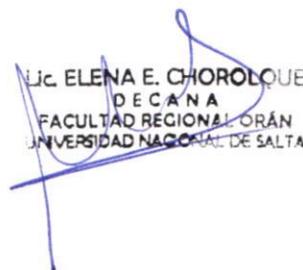
***“Que, en virtud de que la Directora, Vicedirector, Secretaria de Sede y Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, designados por Resolución N° R-663/2022, N° SO-227/2022 y N° SO-273/2022, cesaron en sus funciones el día 09 de mayo de 2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán se reúne de oficio presidido por la Consejera de mayor edad, Lic. Patricia del Valle Wilde, D.N.I. N° 18.542.131.”***

ARTICULO 2°: Cursar copia a Consejo Superior, Rectorado, Consejo de Investigación, Junta Electoral de la Facultad, a los Consejeros electos, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Departamento de Alumnos y al Centro de Estudiantes para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. GELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN  
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA